

REGLAMENTO FECNA

NATACIÓN CARRERAS

2025



REGLAMENTO NATACIÓN CARRERAS

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Colombiana de Natación (FECNA), de acuerdo con la necesidad que demanda el manejo integral de la Natación carreras reglamenta su desarrollo y participación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Delinear las necesidades de control que la disciplina requiere, teniendo en cuenta los objetivos específicos para las diferentes categorías que lo constituyen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. OBJETIVOS DE LOS FESTIVALES Y CAMPEONATOS NACIONALES INFANTILES INTERCLUBES

- Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores preinfantiles e infantiles A y B en el desarrollo de habilidades acuáticas, técnicas y aeróbicas.
- Estimular en los nadadores la formación de habilidades para ejecutar las cuatro técnicas competitivas con verdadera destreza, incluyendo el delfín subacuático, sobre distancias que contribuyan a su desarrollo fisiológico.
- Sentar las bases para que las categorías infantiles constituyan un enorme potencial cuantitativo de nadadores en todo el país, que estimule a los más talentosos para empeños mayores en las categorías y edades subsiguientes.

2.2.2. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES

- Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías juveniles A-B, Junior y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos.
- Promover el mejoramiento de los rendimientos deportivos en las categorías juveniles A – B, Junior y de mayores, edades donde los progresos pueden ser sistemáticos y escalonados.

Reglamento Oficial Federación Colombiana de Natación 2025



2.2.3. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERLIGAS

- Promover la competitividad y defensa de los colores de las respectivas Ligas y regiones, con equipos representativos de las mismas.
- Alcanzar más altos rendimientos deportivos en las categorías juveniles, junior y de mayores, edades donde son posibles significativos progresos cualitativos.

2.2.4. OBJETIVO DEL SISTEMA COMPETITIVO DE LA FECNA

- Mantener durante este ciclo olímpico una estructura de edades en sus campeonatos, en particular en las edades infantiles y de menores, que se constituyan en una gran base para las promociones de nadadores a las categorías juveniles, junior y de mayores.
- Los Campeonatos clasificatorios para integrar preselecciones nacionales de la FECNA a eventos internacionales, sean por categorías de edades o abiertos, serán expresamente señalados en las respectivas convocatorias.

3. RESPONSABILIDADES

- La FECNA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Natación Carreras, sean de carácter Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de estos.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA nombrará, para la realización de los Campeonatos y Festivales, un director y un subdirector General, un Tribunal de Honor, los Árbitros y Jueces FECNA.
- El director general tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Campeonato. El subdirector General auxiliará en todo al director general del evento.
- El Comité de Honor será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados, siempre sustentando sus



acciones en las Reglas WORLD AQUATICS vigentes; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.

- El árbitro será la máxima autoridad de juzgamiento dentro de la competencia.
- Entrenadores extranjeros que no tengan la documentación al día y residencia en el país, no se tendrán en cuenta para proceso de selección Colombia, para eventos por fuera del país.
- El delegado designado por la FECNA a los eventos internacionales deberá cumplir con toda la parte logística e informarse sobre todo lo que se refiere al evento desde la salida del país hasta el regreso a Colombia.
- Para poder realizar los viajes para el extranjero los delegados, entrenadores y nadadores deben tener el pasaporte con fecha de vencimiento seis meses después de inicio del evento, EJM: (fecha del evento 1 febrero del 2025, el pasaporte debe vencer el 1 de agosto del 2025)
- Las ligas y clubes que no tenga reconocimiento deportivo vigente
 NO PODRÁN participar de los eventos federados infantiles,
 juveniles A B junior y mayores.
- Es responsabilidad de cada liga, validar y asegurar que los clubes cuenten con el reconocimiento deportivo y cumplan con todos los requisitos que exige la ley del deporte y la Federación.
- Si algún club compite sin reconocimiento deportivo al campeonato se le quitará el aval respectivo al evento y los tiempos registrados no será válidos para el ranking nacional.
- Los atletas, entrenadores y delegados, son responsables de tener y tramitar (incluidos los gastos) toda su documentación personal (visas y pasaporte), en caso de ser solicitado, la Federación realizará la asesoría y acompañamiento de estos procesos.
- La FECNA entregará implementación deportiva (uniformes) a los atletas, entrenadores, delegados y demás integrantes de las diferentes Selecciones Nacionales Federativas, se realizará una sola vez por año. Es responsabilidad de cada miembro de las selecciones conservar la implementación hasta el final de la



temporada.

4. INTERPRETACIÓN

- Todos los Festivales y Campeonatos se regirán por las reglas de la WORLD AQUATICS vigentes a la fecha de su realización y por el Reglamento establecido por la FECNA en las convocatorias.
- En caso de dudas, corresponderá al Tribunal de Honor definir sobre la interpretación de los Reglamentos del Campeonato.

5. JUECES

- Todas las Ligas Afiliadas tienen el deber de presentar como mínimo un Juez en cada de uno de los Festivales y Campeonatos Nacionales convocados.
- Las ligas o clubes que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 1,5 millones de pesos.
- Todas las Ligas participantes en los eventos, tienen el derecho y el deber de presentar jueces en cada de uno de los Campeonatos convocados, según los lineamientos establecidos de participación. En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos a una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de capacitación. Esto debe ser reportado al menos 1 mes antes de la competencia para realizar capacitaciones virtuales previas al evento.

6. FECHAS Y SEDES

- El Comité Ejecutivo de la FECNA designará las Ligas y ciudades sedes de los Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año. Las sedes deberán garantizar todos los recursos económicos, de infraestructura y logística para garantizar el correcto desempeño de los eventos.
- Las ligas que acepten las sedes de los eventos y no cumplan con los compromisos para el buen desempeño del campeonato o cancelen la realización del evento con menos de 3 meses de anticipación, podrá enfrentar sanciones económicas de hasta \$10.000.000, previo estudio del caso por parte de Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación.
- Se realizarán dos (2) Campeonatos Nacionales Infantiles en el año, uno en cada semestre, repartidos en las distintas regiones del país,



con el fin de alcanzar una mayor cobertura y participación de los niños.

- Se realizarán dos campeonatos nacionales en piscina larga para las categorías Juveniles A, B, junior y Mayores, uno compitiendo por clubes y otro por ligas, las fechas serán definidas pensando en los intereses del rendimiento deportivo de los nadadores y a los compromisos internacionales de Colombia.
- Se realizará anualmente un Campeonato Nacional Interclubes para la categoría Master.

7. PARTICIPANTES

- Podrán participar los deportistas con nacionalidad colombiana y los deportistas extranjeros representando a un club internacional, avalados por la FECNA y la federación de su país.
- Todo competidor nacional deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de dos meses a la fecha de la iniciación del Campeonato.
- Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, las afiliadas deben estar a paz y salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos.
- Para poder participar es requisito obligatorio presentar el respectivo aval de la Liga y tener el reconocimiento deportivo vigente.
- Se invitará a Clubes y Selecciones del exterior a participar en todos nuestros campeonatos.
- Se prohíben campeonatos de Ligas o Clubes orientados a la participación de niños de 6 años o menores, actividad no autorizada por la FECNA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad y acordada en sus múltiples reuniones y congresos técnicos nacionales. Solamente desde la categoría de 7 años podrán participar en festivales regionales.
- Las Ligas son las responsables de velar por que los clubes y monitores respeten los procesos deportivos de acuerdo a las edades



de l@s niñ@s, evitando excesos en edades demasiado tempranas para exigir rendimientos y saturar de estímulos a niñ@s que apenas están aprendiendo a nadar, separando las jornadas de menores del resto de las categorías.

• En categorías menores, infantiles, Juvenil A y Juvenil B, junior y mayores, no se permitirá la participación de ningún nadador que no venga acompañado de un entrenador responsable avalado por la correspondiente liga del registro del club del nadador.

8. INSCRIPCIONES

- Todos los competidores deberán tener la ficha FECNA vigente del año en curso para poder inscribirse a los campeonatos y eventos federados.
- Los nadadores nacionales deberán tener la ficha Fecna activa para poder inscribirse campeonatos avalados por la Federación.
- Las inscripciones deben hacerse por los medios indicados por la Federación Colombiana de Natación, en las convocatorias de los eventos.
- En el proceso de inscripción a través de la plataforma de la FECNA, se paga inicialmente el valor del club, lo que le permite inscribir los nadadores y sus pruebas, una vez cerrada la plataforma para la inscripción de deportistas, el club tiene tres días (3) calendario para cancelar el valor de la inscripción de los nadadores y sus pruebas.
- Una vez cerrado el proceso inscripción y pago de los atletas (si es interligas no aplica el proceso de pago), de acuerdo a la fecha en la convocatoria, se abrirá un periodo de dos días para inscripciones extemporáneas, para lo cual el club o liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento.
- Es suficiente la participación de cinco Clubes o tres Ligas para que pueda realizarse el Campeonato.
- En los Festivales de menores, cada club se encargará de participar con su propio equipo de relevos. No se permiten integración de



clubes.

- La inscripción de relevos deberá realizarse por los medios indicados en la convocatoria.
- Para el Campeonato nacional infantil, todos los deportistas deberán inscribirse de acuerdo con lo establecido por el programa FECNA y cumplir con las marcas mínimas correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.
- En los Campeonatos Nacionales Interligas e Interclubes, en los cuales se compita en formato de finales A y B, solo se realizará la final B si hay 4 o más nadadores clasificados. Esta Final B estará compuesta solo por nadadores juveniles A y B
- El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista y club para los eventos y campeonatos, el cual deberá ser recaudado por las respectivas ligas a las cuales la Federación les emitirá la respectiva factura una vez terminado el evento.
- Cada Club o Liga participante acreditará ante el Comité
 Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único
 representante ante ella, con el aval de su respectiva Liga, firmado
 por el presidente o por el secretario.
- Las Ligas serán responsables solidarias de las deudas contraídas por los Clubes por cualquier concepto.
- El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación, será quien avale o rechace las peticiones para participar en las competencias de manera extraoficial, teniendo en cuenta las recomendaciones del equipo técnico.
- Los TimeTrials deberán ser aprobados por el equipo técnico de la FECNA.
- Los TimeTrials se deberán solicitar por el delegado del club o la liga correspondiente al nadador con una antelación mínima de 1h antes de la jornada. Se deberá adjuntar el formato de solicitud y el pago respectivo
- Los TimeTrials tendrán un costo de (\$80.000) COP por cada prueba.



9. CATEGORÍAS Y LIMITE DE PARTICIPACIÓN POR PRUEBA

Las categorías para el año 2025, serán las siguientes:

NATACIÓN CARRERAS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2025									
DAMAS		GRUPOS	VAR	LIMITE DE					
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	Y EDADES	CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	PRUEBAS INDIVIDUALES				
7 - 8 - 9 AÑOS	2016 - 17 y 18	MENORES	7 - 8 - 9 AÑOS	2016 - 17 y 18	4				
10 - 11 AÑOS	2014 - 2015	INFANTIL A	10 - 11 AÑOS	2014 - 2015	5				
12 - 13 AÑOS	2012 - 2013	INFANTIL B	12 - 13 AÑOS	2012 - 2013	6				
14 - 15 AÑOS	2010 - 2011	JUVENIL A	14 - 15 AÑOS	2010 - 2011	6				
16 - 17 AÑOS	2008 - 2009	JUVENIL B	16 - 17 AÑOS	2008 - 2009	6				
18 - 20 AÑOS	2005 - 2007	JUNIOR	18 - 20 AÑOS	2005 - 2007	6				
21 y +	2004 y ANTES	MAYORES	21 y +	2004 y ANTES	6				

- La categoría master inicia a partir de los 25 años en rangos de 5 en 5 como se explica a continuación: 25 a 29 años, 30 a 34 años y así sucesivamente, tal como se indica en el reglamento de World Aquatics.
- Para competir en categoría máster, el deportista no podrá participar como atleta de alto rendimiento en los eventos federativos

10. PREMIACIÓN

- En la categoría menores (7 a 9 años) se entregarán botones del 1 al 8 puesto
- En Infantil A se entregarán medallas a los tres primeros y botones del 4 al 8 puesto y se premiará a los 8 mejores nadadores de cada genero del evento, por sumatoria de puntos World Aquatics.
- En infantil B, se entregarán medallas a los tres primeros lugares de cada prueba individual y los tres primeros lugares de los relevos que se nadarán por categoría, Infantil B 12-13 años unidos.
- Para la categoría Infantil B, se premiará a los tres primeros nadadores por género en la sumatoria de puntos World Aquatics en cada una de los siguientes grupos de pruebas:
 - 400, 800 y 1500 libres
 - 200 y 400 combinado
 - 100 y 200 mariposa



- 100 y 200 espalda
- 100 y 200 pecho
- En juvenil A, Juvenil B, junior y Mayores, se entregarán medallas a los tres primeros lugares de cada prueba individual y los tres primeros lugares de los relevos que se nadarán por categoría, Ejemplo: Juvenil A 14-15 años unidos.
- En todos los Campeonatos por Edades, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente.
- En los Campeonatos Abiertos, sin embargo, serán formalmente presentados los ganadores entre una y otra prueba, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes. Se hará una premiación protocolaria, con el himno del departamento en el caso del nacional interligas; para tal efecto es necesario que nadadores y entrenadores estén atentos en el área de protocolo para hacer esta ceremonia ágil y no retrasar el desarrollo de las finales. Si el nadador o equipo de relevos no se presenta oportunamente la premiación se hace sin ellos y reclaman posteriormente la medalla en la mesa de control.
- En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas, se premiará al mejor nadador "The Best" en categoría abierta de cada género, masculino y femenino, que haya obtenido la mayor cantidad de puntos WORLD AQUATICS, asignando a sus tiempos los puntos correspondientes a la tabla WORLD AQUATICS vigente. Asimismo, serán premiados los Entrenadores de esos deportistas con igual reconocimiento. En caso de realizar record nacional en la prueba, tendrá 10 puntos adicionales sobre los puntos World Aquatics.
- En caso de existir empate en la cantidad de puntos World Aquatics, recibirá el premio "The Best", el nadador o nadadora que haya ganado la mayor cantidad de medallas de oro en las pruebas individuales en la categoría abierta.
- Se entregará un reconocimiento especial, a los nadadores que realicen records nacionales.
- En todos los Campeonatos Interclubes e Interligas, categoría abierta, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Ligas ganadoras, que hayan obtenido mayor cantidad de medallas de oro, en caso de existir



empate, se tomaran en cuenta las medallas de plata y bronce.

- En los Campeonatos Interclubes e Interligas, por edades, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Ligas ganadoras, que hayan obtenido la mayor cantidad de puntos, en la sumatoria general de todas las categorías y ambos géneros.
- En los Campeonatos Interclubes e Interligas, por edades, se premiará al Club o Liga, que hayan obtenido la mayor cantidad de puntos en cada una de las categorías, sumando los dos géneros.
- El sistema de puntuación para los campeonatos por categorías se realizará como se explica a continuación:

En los Campeonatos Nacionales infantiles, de la siguiente manera:

✓ Pruebas individuales: 1 al 89-7-6-5-4-3-2-1

✓ Pruebas de Relevos 1 al 8

18,14-12-10-8-6-4-2

En los Campeonatos Nacionales interligas e interclubes La FECNA aplicará el sistema de puntuación orientado por la WORLD AQUATICS, que es diferente dependiendo de la cantidad de carriles que se usen, sean 8 o 10 carriles. Es como sigue:

✓ Pruebas individuales en 8 carriles: 1 al 16
 18-16-15-14-13-12-11-10-8-7-6-5-4-3-2-1

✓ Pruebas de Relevos en 8 carriles: 1 al 8
 36-32-30-28-26-24-22-20

✓ Pruebas individuales en 10 carriles: 1 al 2022-20-19-18-17-16-15-14-13-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1

✓ Pruebas de Relevos en 10 carriles: 1 al 10
 40-36-34-32-30-28-26-24-22-20



11. PRUEBAS QUE SERÁN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS FESTIVALES Y CAMPEONATOS ORGANIZADOS EN SUS DEPARTAMENTOS.

Desde la FECNA queremos mantener la línea del PLANCOLNAT de nuestras categorías menores e infantiles, que los festivales PRE-INFANTILES o MENORES y los campeonatos nacionales infantiles sean la base de la masificación de la natación de nuestro país.

Teniendo en cuenta que los años anteriores se hizo una tarea de sensibilización y pedagogía, incentivando en los entrenadores, la formación de los niños basados en la patada, el delfín sub-acuático y el desarrollo aeróbico básico, como base del fundamental del proceso formativo adecuado en estas edades. Este plan lo trasladamos ahora a las categorías menores 7, 8 y 9 años

Los eventos de pre-infantiles o menores, organizados por las Ligas y Clubes se correrán sobre la base de las pruebas reglamentadas por la FECNA, que son:

PRUEBAS A COMPETIR EN LOS FESTIVALES DE MENORES 2025								
MENORES 7 AÑOS F y M	MENORES 8 AÑOS F y M	MENORES 9 AÑOS F y M						
25 PATADA MARIPOSA	25 PATADA MARIPOSA	25 PATADA MARIPOSA						
25 PATADA ESPALDA	25 PATADA ESPALDA	25 LIBRE						
25 PATADA PECHO	25 LIBRE	50 LIBRE						
25 PATADA LIBRE	50 LIBRE	100 LIBRE						
25 LIBRE	100 LIBRE	200 LIBRE						
50 LIBRE	200 LIBRE	200 COMBINADO						
100 LIBRE	100 COMBINADO	50 ESPALDA						
25 ESPLADA	25 ESPALDA	50 PECHO						
	25 PECHO	50 MARIPOSA						
	25 MARIPOSA	25 SUB ACUATICO						
		4 X 50 REL COMB MIXTO						
4 X 25 REL PAT COMB MIXTO	4 X 50 REL PAT COMB MIXTO	4 X 50 REL LIBRE MASC/FEM						
4 X 25 REL LIBRE MIXTO	4 X 50 REL LIBRE MIXTO	4X50 REL COMB MASC/FEM						

Las pruebas reglamentadas y a ser convocadas para los eventos nacionales para las categorías Infantil A – B, en donde deben hacer marca mínima para participar en los campeonatos nacionales infantiles, son las siguientes:



PRUEBAS A COMPETIR EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTILES								
INFANTIL A 10 AÑOS F y M	INFANTIL A 11 AÑOS F y M	INFANTIL B 12 AÑOS F y M	INFANTIL B 13 AÑOS F y M					
50 MARIPOSA	50 MARIPOSA	50 LIBRE	50 LIBRE					
50 ESPALDA	50 ESPALDA	100 MARIPOSA	100 MARIPOSA					
50 PECHO	50 PECHO	100 ESPALDA	100 ESPALDA					
50 LIBRE	50 LIBRE	100 PECHO	100 PECHO					
100 LIBRE	100 MARIPOSA	100 LIBRE	100 LIBRE					
200 LIBRE	100 ESPALDA	200 MARIPOSA	200 MARIPOSA					
200 COMBINADO	100 PECHO	200 ESPALDA	200 ESPALDA					
	100 LIBRE	200 PECHO	200 PECHO					
	200 LIBRE	200 LIBRE	200 LIBRE					
	400 LIBRE	400 LIBRE	400 LIBRE					
	200 COMBINADO	800 LIBRE	800 LIBRE					
		200 COMBINADO	1500 LIBRE					
		400 COMBINADO	200 COMBINADO					
			400 COMBINADO					
		4 X 100 COMB MIXTO	4 X 100 COMB MIXTO					
4 X 50 COMB MIXTO	4 X 50 COMB MIXTO	4 X 100 LIB MASC/FEM	4 X 100 LIB MASC/FEM					
4 X 50 LIBRE MIXTO	4 X 50 LIBRE MIXTO	4 X 100 COMB MASC/FEM	4 X 100 COMB MASC/FEM					

12. MARCAS MÍNIMAS

12.1. Las marcas mínimas establecidas para los campeonatos nacionales infantiles 2025

MARCAS MINIMAS INFANTILES 2025										
	HOM	BRES		PRUEBAS	MUJERES					
10 años	11 años	12 años	13 años	PRUEBAS	13 años	12 años	11 años	10 años		
00:40,74	00:37,34	00:33,01	00:28,68	50 L	00:32,74	00:33,81	00:36,53	00:40,74		
01:36,50	01:20,71	01:11,98	01:03,25	100 L	01:12,27	01:15,63	01:20,34	01:36,50		
03:22,43	03:05,50	02:43,54	02:21,58	200 L	02:41,35	02:45,87	02:56,02	03:22,43		
-	06:10,00	05:34,89	04:59,78	400 L	05:42,41	05:45,20	06:16,24	-		
-	•	10:52,24	10:30,29	800 L	11:30.91	11:58,49	-	-		
-	-	-	20:42,61	1500 L	21:46,14	-	-	-		
00:49,12	00:45,97	•	•	50 E	Ī	-	00:45,38	00:49,12		
-	01:40,00	01:28,63	01:17,25	100 E	01:24,90	01:30,58	01:58,39	-		
-	-	02:52,23	02:46,59	200 E	03:04,07	03:10,89	-	-		
00:56,11	00:50,00	-	-	50 P	-	-	00:50,00	0,56,11		
-	01:45,00	01:35,97	01:26,95	100 P	01:40,22	01:42,68	01:46,02	-		
-		03:14,95	03:10,40	200 P	03:33,13	03:40,58	-	-		
00:49,84	00:42,49	-	-	50 M	-	-	00:42,49	00:49,84		
-	01:40,00	01:26,67	01:13,35	100 M	01:26,86	01:32,48	01:43,13	-		
-		03:37,97	02:56,75	200 M	03:28,52	03:37,97	-	-		
04:11,24	03:21,27	03:08,10	02:41,35	200 CI	03:04,55	03:08,33	03:21,27	04:11,24		
-	-	06:12,72	06:01,03	400 CI	06:57,89	07:00,32	-	-		

12.2. Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interligas 2025 son las siguientes:



CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2025										
Marcas Mínimas										
HOMBRES					MUJERES					
JUV	A	JUV B	JUNIOR	MAYORES	EB	MAYORES	YORES JUNIOR JUV B JUV A			V A
14 años	15 años	16-17 años	18-20 años	21 y más	PRUEBAS	21 y más	18-20 años	16-17 años	15 años	14 años
00:27,99	00:26,87	00:25,70	00:25,21	00:24,71	50 L	00:28,79	00:29,17	00:29,56	00:30,47	00:31,38
00:59,13	00:58,85	00:55,60	00:55,10	00:54,59	100 L	01:01,77	01:03,12	01:04,47	01:06,65	01:07,66
02:11,28	02:10,54	02:03,71	02:01,28	01:58,85	200 L	02:16,12	02:19,10	02:22,08	02:27,36	02:31,93
04:48,11	04:39,53	04:29,05	04:26,13	04:23,21	400 L	04:58,51	05:01,36	05:04,21	05:16,25	05:21,33
10:25,13	09:52,03	09:30,71	09:28,30	09:25,88	800 L	10:06,77	10:10,85	10:14,92	10:37,38	11:03,53
20:11,73	19:24,88	18:24,83	18:17,51	18:10,19	1500 L	19:12,10	19:19,83	19:27,56	20:10,21	20:59,87
00:33,67	00:32,64	00:30,54	00:29,99	00:29,44	50 E	00:33,55	00:34,07	00:34,60	00:35,96	00:37,49
01:13,43	01:11,26	01:06,22	01:05,66	01:05,10	100 E	01:14,38	01:15,18	01:15,98	01:21,01	01:21,91
02:39,73	02:34,53	02:27,34	02:26,42	02:25,50	200 E	02:44,88	02:45,20	02:45,53	02:55,37	02:56,18
00:36,80	00:34,91	00:32,72	00:32,21	00:31,70	50 P	00:38,32	00:38,83	00:39,34	00:41,42	00:41,54
01:23,18	01:19,22	01:14,44	01:12,78	01:11,11	100 P	01:25,33	01:26,20	01:27,07	01:32,14	01:32,21
03:03,07	02:55,65	02:44,23	02:41,68	02:39,14	200 P	03:08,59	03:09,39	03:10,19	03:19,19	03:22,29
00:30,05	00:28,97	00:27,13	00:26,76	00:26,39	50 M	00:30,99	00:31,34	00:31,69	00:33,05	00:33,85
01:09,01	01:05,38	01:01,04	01:00,00	00:58,95	100 M	01:10,51	01:11,73	01:12,94	01:17,44	01:21,52
02:52,59	02:41,17	02:25,45	02:24,41	02:23,37	200 M	02:56,10	02:56,98	02:57,86	03:03,92	03:16,20
02:35,59	02:31,77	02:23,11	02:22,07	02:21,02	200 CI	02:41,75	02:42,23	02:42,72	02:53,36	02:54,64
05:47,67	05:32,62	05:09,29	05:07,24	05:05,19	400 CI	05:33,38	05:35,62	05:37,86	05:50,20	06:04,57

12.3. Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interclubes 2025 son las siguientes:

	CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES 2025										
Marcas Mínimas											
	I	HOMBRE	S		AS	MUJERES					
JU	V A	JUV B	JUNIOR	MAYORES	ŒB	MAYORES JUNIOR JUV B JUV A				V A	
14 años	15 años	16-17 años	18-20 años	21 y más	PRUEBAS	21 y más	18-20 años	16-17 años	15 años	14 años	
00:28,50	00:27,02	00:25,85	00:25,44	00:25,02	50 L	00:29,33	00:29,63	00:29,94	00:31,00	00:31,78	
01:01,29	00:59,41	00:56,16	00:55,71	00:55,25	100 L	01:03,24	01:04,28	01:05,32	01:07,89	01:09,32	
02:17,53	02:12,03	02:05,29	02:03,20	02:01,11	200 L	02:19,91	02:21,91	02:23,92	02:31,35	02:33,94	
04:52,66	04:43,56	04:32,49	04:31,75	04:31,00	400 L	05:05,01	05:07,80	05:10,59	05:28,33	05:30,38	
10:30,29	10:19,96	09:44,12	09:40,78	09:37,44	800 L	10:32,04	10:47,43	11:02,82	11:27,90	11:48,76	
20:12,61	20:10,13	19:05,18	18:48,81	18:32,45	1500 L	20:10,21	20:35,04	20:59,87	21:46,14	22:25,75	
00:34,44	00:32,89	00:30,95	00:30,59	00:30,22	50 E	00:35,07	00:35,40	00:35,73	00:36,79	00:38,44	
01:14,46	01:12,40	01:08,55	01:08,05	01:07,54	100 E	01:16,75	01:17,09	01:17,43	01:21,69	01:25,10	
02:40,95	02:38,52	02:30,25	02:29,98	02:29,72	200 E	02:49,77	02:50,10	02:50,44	03:02,09	03:04,20	
00:37,54	00:36,07	00:33,41	00:32,90	00:32,40	50 P	00:38,90	00:39,03	00:39,16	00:42,80	00:43,33	
01:24,62	01:21,73	01:15,36	01:14,46	01:13,55	100 P	01:26,00	01:26,77	01:27,55	01:32,89	01:34,93	
03:05,84	03:00,30	02:47,40	02:47,76	02:48,11	200 P	03:10,41	03:12,11	03:13,82	03:27,11	03:25,86	
00:30,68	00:29,42	00:27,55	00:27,17	00:26,79	50 M	00:32,00	00:32,16	00:32,33	00:34,33	00:34,98	
01:11,12	01:06,90	01:02,25	01:01,41	01:00,56	100 M	01:13,34	01:14,82	01:16,30	01:20,99	01:23,61	
02:51,01	02:54,16	02:32,63	02:30,83	02:29,02	200 M	03:03,44	03:05,77	03:08,10	03:09,50	03:22,20	
02:36,18	02:35,00	02:24,98	02:24,99	02:25,00	200 CI	02:44,90	02:45,50	02:46,11	02:58,03	03:00,81	
05:49,33	05:46,00	05:20,59	05:16,01	05:11,42	400 CI	05:50,20	05:57,39	06:04,57	06:17,96	06:29,42	

- 12.4. Especificaciones sobre los tiempos exigidos en las categorías infantiles, juveniles A-B, junior y mayores en Campeonatos Nacionales por edades y categoría abierta.
 - ✓ Cuando un nadador de las categorías Infantiles A y B, juveniles A y B, Junior y/o mayores aspira a participar de cualquier campeonato nacional convocado por la FECNA, deberá figurar en Reglamento Oficial Federación Colombiana de Natación 2025



- el ranking con el tiempo exigido de marcas mínimas para su categoría para poder participar.
- ✓ Para poder participar en los eventos, el nadador debe tener al menos una marca mínima.
- ✓ El nadador que cumpla con una o más marcas mínimas, puede inscribir máximo una prueba individual adicional sin marca mínima. Esto no lo exime de pagar la multa, en caso de no cumplir con la MM en el campeonato.

13. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.
- El valor del depósito para cualquier reclamación será de \$651.000 mil pesos colombianos que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.
- El valor del depósito de la reclamación, deberá ser entregado junto con la carta de reclamación, en la mesa de control, en efectivo al delegado de la Federación.

14. SANCIONES Y MULTAS

- Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Liga pagarán a la Tesorería de la FECNA una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito según Regla WORLD AQUATICS SW 2.4 Oficial Mayor, en eliminatorias o finales. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión. Para poder participar en cualquier otra prueba posterior se requerirá el levantamiento de la incapacidad por el médico de la competencia.
- Todo nadador que no cumpla durante el Campeonato con la marca mínima de su nivel para la prueba en que se inscribió, se



hará acreedor de una multa, que será fijada por el Comité Ejecutivo de la FECNA y no tendrá derecho ni a puntaje ni a premios.

- Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para la jornada.
- Cuando un nadador intencionalmente provoque una descalificación de manera intencional por salida adelantada, será retirado de la siguiente prueba por considerarse conducta antideportiva. Esta situación deberá ser reportada por el árbitro de la competencia y avalada por el tribunal de honor del campeonato.
- Los deportistas que son retirados con posterioridad a las fechas indicadas en los reglamentos o no se presenten a competir serán objeto de las siguientes sanciones:
 - ✓ En lo económico la Liga o el Club cancelara la multa que establezca el Comité Ejecutivo de la Federación por cada atleta que no se presente a una prueba, salvo que la no presentación se deba a causa de fuerza mayor debidamente comprobada; y en lo deportivo; no se le permitirá competir en la prueba siguiente, sea esta individual o colectiva.
- Los deportistas y entrenadores que no se presenten a las concentraciones o selecciones convocadas por la Federación, no serán tenidos en cuenta para los siguientes procesos convocados durante el año siguiente. En caso de tener alguna excusa, deberá ser presentada de inmediato para ser evaluada por el Comité Ejecutivo y el equipo técnico de la Federación.
- Para los deportistas que se encuentren en el exterior, solo se tendrían en cuenta como excusa válida para no asistir a las convocatorias de la Federación: la presentación de exámenes académicos, el campeonato nacional universitario o incapacidad medica con excusa médica emitida por una entidad de salud. En caso del no cumplimiento de los compromisos a los que son convocados los deportistas o entrenadores, ellos podrán ser



desafectados por un año de cualquier convocatoria.

 Las ligas con atletas radicados en el exterior que estén en procesos de selección Colombia o aspiren a estarlo, deberán enviar al equipo técnico, un formato con los datos técnicos que se soliciten.
 De lo contrario podrá ser excluido de las convocatorias.

15. AVALES

- Todo equipo de Club o Liga que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FECNA y estar a paz y salvo con sus obligaciones tanto federativas como de Liga, el cual deben solicitar al menos 30 días antes del cierre de inscripciones del evento.
- No se otorgarán avales a nadadores menores de 11 años, para evitar procesos competitivos acelerados que afecten su vida deportiva.
- No se otorgarán avales para participar en eventos internacionales, cuando estos coincidan con los eventos organizados por la Federación. Si es en una fecha cercana (una semana antes o después), se avalará siempre y cuando participe en el evento federativo.
- Cuando un nadador tenga intención de participar en una competencia internacional que no estén en el calendario FECNA, las ligas deberán enviar la solicitud del aval, junto con la convocatoria del evento, al menos 30 días antes del cierre de inscripciones del evento a los correos electrónicos a <u>fecolnat@fecna.com.co</u>, gestor@fecna.com.co, y natacion@fecna.com.co, y tendrán hasta 5 días hábiles para enviar en formato hy3 y pdf, los resultados oficiales del evento para ser registrados en el ranking nacional.
- Es requisito indispensable para obtener el aval que los nadadores tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En los casos en los que se concedan avales deportivos, las ligas tendrán hasta 5 días hábiles para enviar en formato hy3 y pdf, los resultados oficiales del evento para ser registrados en el ranking nacional. Después de este pasado este tiempo, los registros no serán cargados.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.
- Para poder registrar tiempos en el ranking nacional realizados en



eventos en el exterior, deberán haber participado antes en un evento avalado por la Federación dentro del país.

- Los eventos organizados por las ligas o clubes que deseen ser avalados por la Federación para que los tiempos sean incluidos en el ranking nacional por categorías y abierto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Enviar la solicitud de aval junto con la convocatoria al menos 1 mes antes de la fecha del evento.
 - Informar el nombre del evento, el sistema de cronometraje utilizado y el Juez árbitro encargado del evento.
 - Enviar los resultados y la clasificación al finalizar el evento, en formato PDF y en formato hy3 compatible con el sistema MEET MANAGER utilizado por la FECNA, para que puedan ser subidos al ranking nacional.
 - Los resultados deben ser enviados máximo 5 días hábiles después de finalizado el campeonato, después de esta fecha no se aceptarán los resultados.
 - Las pruebas de los eventos regionales serán reguladas por cada liga de acuerdo con sus criterios, con el fin de ofrecer una variedad de pruebas que apoyen los objetivos de la preparación. Las pruebas deben estar contempladas en el reglamento de World Aquatics y la FECNA.
 - Las premiaciones de los eventos regionales serán determinadas por cada liga.

16. FUNCIONES DELEGADO

- Será la persona responsable el representar a la delegación a cargo, ante las autoridades del campeonato.
- Se ocupará de la gestión de toda la documentación de la delegación, responsabilizándose de la acreditación de los y las participantes en los distintos campeonatos.
- Tienen la obligación de acudir a todos y cada uno de los encuentros de su equipo y/o delegación y estar presentes en la piscina, atendiendo a todas las necesidades de los atletas y entrenadores durante la competición.
- Es la o él máximo responsable de todos y cada uno de los y las miembros acreditados en la competición (deportistas,



entrenadores, entrenadoras, oficiales), durante el desplazamiento y durante la competición, garantizando el regreso de todos los y las miembros de la delegación.

- Tendrá que recoger y adjuntar al informe final las actas de cada uno de los encuentros, así como resultados y clasificaciones.
- Tendrá que recoger y adjuntar las solicitudes que realice la Federación para la legalización del recurso (pasabordos, fotos, planillas)
- Velar por el correcto comportamiento de todos los y las miembros de la delegación que representa a la FECNA en la competición, procurando que se respeten todas las normas y reglamentos, horarios de competiciones, desplazamientos, etc.
- Reportar a la Federación inmediatamente, cualquier acto de indisciplina que se presente por alguno de los miembros de la delegación.
- Solicitar a la organización y enviar a la federación los archivos de resultados en formato hy3 y pdf.

17. CONVOCATORIAS

La FECNA publicará las Convocatorias correspondientes a los Campeonatos del presente año en su página WEB: www.fecna.com.co

COMITÉ EJECUTIVO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN